

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para estudio de la demanda.
Bucaramanga, 5 de mayo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

La señora LEIDY CAROLINA SARMIENTO MUÑOZ en representación de su menor hija MARIA FERNANDA LAGUADO SARMIENTO presenta demanda VERBAL – PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, representada por la Defensoría de Familia en contra del señor ANDERSON ORLANDO LAGUADO CAMACHO, en calidad de progenitor del menor, por estar incurso en la causal SEGUNDA como lo indica el Art. 315 del Código Civil.

Revisado el texto de demanda y sus respectivos anexos, se observa que reúnen los requisitos exigidos por los Art. 82 y 83 del C.G.P., por lo que habrá de admitirse y dársele el trámite señalado en el artículo 368 y SS., del Código General del Proceso.

Así mismo, la demandante presentó en escrito separado solicitud de amparo de pobreza aseverando bajo la gravedad de juramento que se haya dentro de las situaciones previstas en el artículo 151 del C.G.P. pues no se halla en capacidad de atender los costos del proceso.

En tal sentido el Despacho encuentra ajustada la solicitud de amparo de pobreza a las previsiones de los artículos 151 y siguientes del Código General del Proceso, así como que remitieron el memorial que fue suministrado por la Defensora en el escrito genitor.

De otra parte, en el escrito genitor se solicita el emplazamiento del demandado toda vez que, la demandante dice desconocer el paradero del mismo. Al respecto, el Despacho realizó consulta en la página del ADRES, encontrando que el señor ANDERSON ORLANDO LAGUADO CAMACHO está afiliado a la EPS Salud Total, en el municipio de Floridablanca, como se muestra a continuación:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098708038
NOMBRES	ANDERSON ORLANDO
APELLIDOS	LAGUADO CAMACHO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/01/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Por lo tanto, previo a ordenar el emplazamiento, se ordenará oficiar a dicha entidad, con el fin de que aporten la información de dirección física y electrónica, así como también el número telefónico que tengan en sus bases de datos del señor ANDERSON ORLANDO LAGUADO CAMACHO identificado con C.C. No 1.098.708.038.

Por lo expuesto, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda verbal - PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD presentada por la señora LEIDY CAROLINA SARMIENTO MUÑOZ en representación de su menor hija MARIA FERNANDA LAGUADO SARMIENTO en contra del señor ANDERSON ORLANDO LAGUADO CAMACHO, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la demanda, sus anexos y de esta providencia al, señor ANDERSON ORLANDO LAGUADO CAMACHO de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o en su defecto de acuerdo al Art. 291 y siguientes del C.G.P.

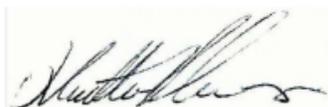
TERCERO: CORRER traslado de la demanda y sus anexos al señor ANDERSON ORLANDO LAGUADO CAMACHO por el término de veinte (20) días para que dé contestación por escrito, conforme a lo dispuesto en el Art. 369 del C.G.P., respuesta que deberá ser allegada al correo j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF.

CUARTO: CONCEDER amparo de pobreza a la señora LEIDY CAROLINA SARMIENTO MUÑOZ, por lo expuesto en la parte motiva.

QUINTO: OFICIAR a SALUD TOTAL EPS, para que informe la dirección física y electrónica de notificaciones, así como también el número telefónico que posee en sus bases de datos del señor ANDERSON ORLANDO LAGUADO CAMACHO identificado con C.C. No 1.098.708.038, por expuesto en la parte motiva.

SEXTO: NOTIFICAR al Ministerio Público para que intervenga en este proceso conforme sus facultades legales.

NOTIFÍQUESE,



MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ